



CARRERA POPULAR DE VILLAMAÑAN 2024

27/10/2024

ANTECEDENTES. Organización:

La VII Carrera Popular de Villamañan se disputará el Domingo 27 de Octubre “último domingo de octubre” y estará organizada por el Ayuntamiento de Villamañan a través de su Concejalía de Deportes, será carrera puntuable para la XI Copa Diputación de Carreras Populares.

Artículo 1. Nº de participantes y organización:

- 1.- Se limitará el número de participantes a 200.
- 2.- La organización contará con más de 25 personas para vigilar, apoyar y hacer respetar las normas establecidas.

Artículo 2. Horario:

La prueba tendrá como hora de salida las 10:00 horas de la mañana. El control de llegada se cerrará 2h06 minutos después de la hora de salida.

Artículo 3. Circuito:

La competición se desarrollará sobre un circuito de caminos que partirá desde la Plaza Mayor de Villamañan para coger el camino de las bodegas detrás del campo de fútbol y llegar al camino de Villacé-Benamariel después de pasar los campos de cereal y viñedo, donde giraremos a la derecha para bajar hasta Benamariel donde cogeremos la Cañada Real hasta las graveras Gomez y Valencia y de vuelta para Villamañan, con una

“distancia aproximada” de **17,250 km** que puede variar sensiblemente si llueve los días previos ya que modificaremos el trazado para hacerlo más cómodo para los corredores.

Artículo 4. Lugar de Salida y Meta:

La salida y meta estarán situadas en la plaza mayor de Villamañan.

Artículo 5. Inscripciones y Precios:

Podrán participar todos aquellos atletas que tengan los 18 años cumplidos antes del 27 de octubre del 2024. También podrán participar todos aquellos atletas menores con licencia federativa en vigor. **El precio de la inscripción será de 20 €.** El límite de corredores inscritos estará fijado en **240**. La prueba es de carácter popular, abierta a todos los participantes federados y no federados, mayores de 18 años y que su condición física le permita correr la distancia de 17 km.

Artículo 6. Plazos y lugares de inscripción:

El plazo para realizar la inscripción será hasta el miércoles 23 **de Octubre a las 00:00 horas**, no admitiéndose inscripciones el mismo día de la prueba. Los puntos y lugares de inscripción son los siguientes:

ON- LINE

- **Página Web** www.runvasport.es

En las inscripciones deberán de facilitarse los siguientes datos: NIF con letra, Nombre y Apellidos, Fecha de nacimiento completa, Club y número de Licencia (si posee), código postal de residencia, Localidad, teléfono de contacto, mail de contacto.

Artículo 7. Retirada de dorsales:

- Día 27 octubre hasta 15 minutos antes del comienzo de la carrera en la casa de cultura, a 50 metros de la salida, (Plaza Mayor de Villamañan).

Artículo 8. Bolsa Regalo:

Se hará entrega en el momento de la llegada del corredor de la bolsa regalo por lo que será bolsa finisher a todos/as los participantes que finalicen la prueba en tiempo y forma, una vez entregado el dorsal. Se comunicará el contenido estimativo de la citada bolsa de corredor a través de nuestras redes sociales.

Artículo 9. Avituallamientos:

La carrera dispondrá de cuatro avituallamientos. Si fuese necesario por condiciones climatológicas de excesivo calor la organización dispondrá de otro avituallamiento.

- Km 4 aprox en cruce con Villacé (líquido)
- Km 8 aprox en Benamariel (líquido)
- Km 12 aprox en el Soto de Doña Paquita (líquido y melón)
- Km 14 aprox al dejar el Camino Real y visualizar la recta a Villamañan (líquido y melón).
- Meta (líquido y solido)

Artículo 10. Medio Ambiente:

Al desarrollarse la prueba en un entorno natural, está **TOTALMENTE PROHIBIDO**, arrojar ningún tipo de desperdicio, envases, comida, botellas, etc. durante todo el recorrido, siendo motivo de descalificación de la carrera.

Artículo 11. Cronometraje:

La empresa encargada del cronometraje, clasificaciones y control de la prueba será **Runvasport**.

Artículo 12. Categorías:

C.4 CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS DE EDAD: • C.4.1. Se identifican las siguientes categorías, organizadas por franjas de edad, tanto para hombres como para mujeres, en las carreras a pie, tanto en la modalidad urbana como de montaña: CATEGORÍAS POR EDAD CARRERAS A PIE CATEGORÍA AÑO DE NACIMIENTO (fechas referidas al 1 de enero del 2024)

ABSOLUTA

SENIOR Entre el 02/01/1984 y el 01/01/2006 (18-39 años)

VETERANOS/AS "A" Entre el 02/01/1979 y el 01/01/1984 (40-44 años)

VETERANOS/AS "B" Entre el 02/01/1974 y el 01/01/1979 (45-49 años)

VETERANOS/AS "C" Entre el 02/01/1969 y el 01/01/1974 (50-54 años)

VETERANOS/AS "D" Entre el 02/01/1964 y el 01/01/1969 (55-59 años)

VETERANOS/AS "E" Anterior al 02/01/1964 (60 en adelante)

LOCALES

Artículo 13. Premios:

Se otorgarán por la clasificación en orden de llegada a meta suministrado por la empresa de cronometraje encargada de la prueba. Los premios serán los siguientes:

- Los premios son **ACUMULABLES**.

1.- CATEGORIA ABSOLUTA (Tres mejores corredores masculinos y femeninos de todas las categorías)

- 1º Masculino Lote productos de la zona 1ª Femenina lote productos de la zona
- 2º Masculino Lote productos de la zona 2ª Femenina lote productos de la zona
- 3º Masculino Lote productos de la zona 3ª Femenina lote productos de la zona

2.- CATEGORIA SENIOR Masculina y Femenina (mayores de 18 años hasta 30 años)

- 1º Masculino Lote productos de la zona 1ª Femenina lote productos de la zona
- 2º Masculino Lote productos de la zona 2ª Femenina lote productos de la zona
- 3º Masculino Lote productos de la zona 3ª Femenina lote productos de la zona

3.- CATEGORIA VETERANOS/AS A (de 40 años hasta 44 años)

- 1º Masculino Lote productos de la zona 1ª Femenina lote productos de la zona
- 2º Masculino Lote productos de la zona 2ª Femenina lote productos de la zona
- 3º Masculino Lote productos de la zona 3ª Femenina lote productos de la zona

4.- CATEGORIA VETERANOS/AS B (de 45 años hasta 49 años)

- 1º Masculino Lote productos de la zona 1ª Femenina lote productos de la zona
- 2º Masculino Lote productos de la zona 2ª Femenina lote productos de la zona
- 3º Masculino Lote productos de la zona 3ª Femenina lote productos de la zona

5.- CATEGORIA VETERANOS/AS C (de 50 años hasta 54 años)

- 1º Masculino Lote productos de la zona 1ª Femenina lote productos de la zona
- 2º Masculino Lote productos de la zona 2ª Femenina lote productos de la zona
- 3º Masculino Lote productos de la zona 3ª Femenina lote productos de la zona

6.- CATEGORIA VETERANOS/AS D (de 55 años hasta 59 años)

- 1º Masculino Lote productos de la zona 1ª Femenina lote productos de la zona
- 2º Masculino Lote productos de la zona 2ª Femenina lote productos de la zona
- 3º Masculino Lote productos de la zona 3ª Femenina lote productos de la zona

7.- CATEGORIA VETERANOS/AS E (de 60 años en adelante)

- 1º Masculino Lote productos de la zona 1ª Femenina lote productos de la zona
- 2º Masculino Lote productos de la zona 2ª Femenina lote productos de la zona
- 3º Masculino Lote productos de la zona 3ª Femenina lote productos de la zona

8.- CATEGORIA LOCALES

- 1º Masculino Lote productos de la zona 1ª Femenina lote productos de la zona
- 2º Masculino Lote productos de la zona 2ª Femenina lote productos de la zona
- 3º Masculino Lote productos de la zona 3ª Femenina lote productos de la zona

Artículo 14. Entrega de Premios:

Se realizará aproximadamente a las 12:30 horas en la plaza mayor de Villamañan. Si el tiempo no acompañase, frio, lluvia, la entrega de premios se realizaría en la Biblioteca municipal a 100 m de la línea de salida y meta.

Artículo 15 . Clasificaciones:

Las clasificaciones oficiales son competencia de los organizadores de la prueba. La carrera estará controlada por la empresa de cronometraje **Runvasport**. Será **DESCALIFICADO** todo corredor que:

- No complete el recorrido.
- Circule por un lugar no dirigido para ello
- No cumpla con las indicaciones de los jueces o controladores.
- No porte el Dorsal de la prueba en el pecho y el transpondedor (chip) correspondiente.
- Todo corredor que manifieste una conducta inapropiada.
- Por arrojar objetos al circuito (Geles, envoltorios etc)
- Todo corredor que falsee datos identificativos.

Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

Artículo 16 . Servicios Medicos y Ambulancia :

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA. Los Servicios médicos de competición y el juez árbitro, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma. Así mismo, se recomienda a todos los inscritos a la Carrera Popular de Villamañan ”, que lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

Artículo 17. Seguro:

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y Accidentes Deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición.

Artículo 18. Condiciones específicas de la inscripción:

Una vez pagada la inscripción no se devolverá el dinero en ningún caso. Si la prueba no se pudiera realizar por motivo de fuerza mayor, se pasaría la inscripción para el próximo año.

Artículo 19. Clausulas Adicionales:

Todos los participantes inscritos, por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entenderá que ACEPTAN EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

La organización se reserva el derecho de poder cambiar o ampliar el presente reglamento.

DERECHOS DE IMAGEN: La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

PROTECCIÓN DE DATOS: La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.